

Manizales, 30 de abril de 2020.

**INGENIERO:
ARLEX QUINTERO VASQUEZ
INGENIERO DE ZONA ORIENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0136 de 2020.

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0136 de 2020, cuyo objeto es: **“OBRA 1: REPARACIÓN DE LAS VIVIENDAS 48 9A - 47 Y 47 9A – 53 DEL BARRIO RENÁN BARCO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA POR DAÑOS CAUSADOS POR LA ROTURA DE LA ADUCCIÓN DE DOÑA JUANA. OBRA 2: CAMBIO DE TUBERÍA EN LA ADUCCIÓN DOÑA JUANA SECTOR LA MONTAÑA ALTO BONITO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, CALDAS”**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **JORGE IVÁN SANCHEZ ZULUAGA** y del cual usted fue designado como supervisor.

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización de pólizas.
- Copia del contrato.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente

Proyectó: Juan Camilo Aristizabal Valencia.

Aprobó y revisó: Andrés Felipe Taba Arroyave.

